

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

Ciudad y fecha:	27 de febrero de 2018
Dependencia generadora:	GRUSE-35

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

A. Descripción de la necesidad:

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 3 requiere contratar los servicios médicos veterinarios y suministro de elementos para los caninos del Comando Aéreo de Combate No. 3 en adelante CACOM-3, con el fin de garantizar el óptimo estado de salud de los Semovientes Militares, manteniendo así las condiciones mínimas requeridas para el apoyo de la seguridad de la Unidad Militar Aérea, por intermedio de Operaciones de Seguridad y Defensa.

B. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad:

El CACOM-3 para el desarrollo de las Operaciones de Seguridad y Defensa, tiene bajo su responsabilidad once (11) Semovientes Militares (CANINOS), los cuales están involucrados en las Operaciones diarias de Seguridad, Defensa de la Unidad, búsqueda y rescate.

Por lo anterior, es necesario contratar de manera oportuna la prestación de servicios médicos veterinarios para el sostenimiento de los Semovientes Militares y mantener en un cien por ciento (100%) el nivel de alistamiento y operatividad a los caninos con los que cuenta el CACOM - 3, los cuales ayudan en la detección de sustancias narcóticas y explosivas, así como también a desarrollar labores de alerta temprana y defensa, cumpliendo así con la misión institucional.

Debido a recortes presupuestales que se efectuaron en el CACOM-3 para el año 2018, la cantidad total de recursos asignados para este contrato no son suficientes para suplir las necesidades que se presentan con la totalidad de los Semovientes Militares Caninos del CACOM-3. Por tal razón, dado el caso se presenten apoyos o sobrantes en las apropiaciones presupuestales, se abre la posibilidad de adicionar el contrato.

De no contar con estos servicios, se pondría en riesgo la seguridad de los Guías Caninos, manejadores caninos y de los Semovientes Militares, ya que, no contamos con las instalaciones y elementos requeridos para llevar a cabo procedimientos médico-veterinarios. Así mismo, aumentaría el nivel de probabilidad de que sean vulnerados los medios para la seguridad en los que son empleados los Semovientes Militares, debido a que su efectividad depende plenamente del estado de salud y que cuenten con las herramientas necesarias para desarrollar su función.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

C. Dependencia que requiere el producto a contratar

El Grupo de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas No. 35 por intermedio de la Escuadrilla de Semovientes Militares, que la integran un (01) Oficial, dos (02) Suboficiales y seis (06) Soldados.

D. Fundamento Jurídico Aplicable:

MECANISMO	CAUSAL	X
MÍNIMA CUANTÍA		x
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Grandes superficies	

Justificación:

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

La selección del contratista se adelanta mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% del presupuesto de la entidad contratante, independientemente del objeto.

Para este contrato no se hará adquisición por Grandes Superficies, porque consultada la página de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, el producto a contratar no se encuentra incluido en los catálogos, así como tampoco el servicio de veterinaria requerido por la unidad para la atención de los caninos.

E. La presente contratación hace parte de algún convenio suscrito por EL MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SI: ____ NO: x

1.2. OBJETO A CONTRATAR

Servicio Médico Veterinario y Suministros para Sosténimiento de Semovientes Militares.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 29 de Diciembre del 2018 o hasta que se agote el presupuesto.
Lugar de ejecución	En las instalaciones del CACOM-3 o del contratista según sea la necesidad.
Forma de pago	Último bimestre de 2018 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2019. La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción y presentada la factura el MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MINIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

	Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
--	---

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	X
Parcial por ítem	
Parcial por lote	

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

204-19-3-16 SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES - Otros para el Sostenimiento de Semovientes -SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS PARA ANIMALES	
ITEM	SERVICIOS
1	SERVICIO DE URGENCIAS (CONSULTA)
2	SISTEMA ENDECTOCIDA (MENSUAL)
3	ECOCARDIOGRAMA
4	TEST DE DIROFILARIA
5	PROFILAXIS
6	DESPARASITANTE EXTERNO
7	VISITA MEDICA (TRIMESTRAL)
8	HEMOGRAMA FROTIS DE HEMOPARASITO
9	PCR HEMOPARASITO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MINIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

10	FUNCION HEPATICA
11	DESPARACITANTE INTERNO
12	FUNCION RENAL
13	RADIOGRAFIA
14	VACUNACION (ANUAL)
15	MEDICINA HOSPITALARIA DIA
16	MEDICINA AMBULATORIA DIA

SUMINISTRO DE BIENES		
Nro	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ADQUIRIR
1	TALCO INSECTICIDA, ANTISEPTICO Y DESODORANTE, AROMATIZANTE (Permetrina 1g, Irgasan DP 300, Excipientes(butóxido de piperonilo, fragancia, ácido bórico, almidón, alcohol etílico USP, estearato de magnesio, talco USP, Ucare 400) c.s.p 100g	12
2	CIPERMETRINA 15% X LITRO (Cada 100 ml de la solución emulsificable contiene: Cipermetrina Técnica 15 g. excipientes c.s.p 100 ml)	5
3	LARVICIDA Y ANTISEPTICO PARA USO EXTERNO X 250 ML (Cada 100 ml contiene: Cipermetrina High Cis 1.25 g, violeta de genciana 0.5 g, Hexametil-p-Rosalina cloruro Butóxido de piperonilo 0.86 g, Aceite de pino 23.40 g, Excipientes c.s.p 100 ml)	5
4	JABON ANTIPARASITARIO DE USO EXTERNO (Cada 100 g contienen Irgasan DP 300 con 0.25 g, Excipientes c.s.p 100 g)	15
5	POZUELO METALICO (ANCHO 25 cm, ALTO 9 CM)	15
6	GUACAL EN PLASTICO (LARGO 1 MT ANCHO 50 CM ALTO 60 CM)	5
7	BOZALES EN LONA NEGRO AJUSTABLES	7
8	TRAILLAS X 15 METROS EN CINTA TIBULAR HERRAJE BRONCE COCIDA	15
9	CEPILLOS CERDAS DURAS PARA PEINAR PERROS	5
10	PELOTAS MACIZAS (Pelotas de 2" Macizas de Caucho)	15
11	SHAMPOO DE BAÑO PARA PERRO POR GALON (Cada ml contiene 5 mg. Excipientes c.s.p 1 ml)	7

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70122009	Servicio de contratación agrícola pesquera, forestal y de fauna.	Servicios de animales vivos.	Salud animal.	Servicio hospitalario para animal.
10111302	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.	Productos para Animales Domésticos.	Tratamiento Para los Animales Domésticos y Accesorios y Equipos.	Productos para el Aseo y Cuidado de Mascotas. Talco Insecticida, Antiséptico y Desodorante, Aromatizante y Protector Cutáneo por 100 Gramos.
51102500	Medicamentos y Productos Farmacéuticos.	Medicamentos Antifecciosos.	51102500 Antihelmínticos Veterinarios.	Cipermetrina 15% por Litro.
42121606	Equipo Médico, Accesorios y Suministros.	Equipos y Suministro Veterinarios.	42121600 Producto Veterinarios.	Larvicida y Antiséptico Para Uso Externo Por 250 MI.
10111302	Material Vivo Vegetal, Accesorios y Suministros.	Productos para Animales Domésticos.	Tratamiento Para los Animales Domésticos y Accesorios y Equipos.	Shampoo de Baño Para Perros por Galón.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MINIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

10111302	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.	Productos para Animales Domésticos.	Tratamiento Para los Animales Domésticos y Accesorios y Equipos.	Jabón Antiparasitario de Uso Externo.
10111302	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.	Productos para Animales Domésticos.	Tratamiento Para los Animales Domésticos y Accesorios y Equipos.	Cepillos Cerdas dura Para Peinar Perros.
10141610	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.	Productos de Talabartería y Arreo.	Arneses.	Bozales en Lona Negra Ajustable.
10131603	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.	Recipientes y Hábitats para Animales.	Recipiente para Animales.	Equipaje para el transporte de animales. Guacal en plástico largo
10111304	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.	Productos para animales domésticos.	Tratamiento Para los Animales Domésticos, Accesorios y Equipo.	Tazones o equipos para alimentación de mascotas. Pozuelos Metálicos Antimonio.
10141606	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.	Productos de Talabartería y Arreo.	Arneses.	Correas o Traíllas. Traíllas por 1.5 Mts en Cinta Tubular Herraje Bronce, Cocida.
10111301	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.	Productos para animales domésticos.	Tratamiento Para los Animales Domésticos, Accesorios y Equipo.	Juguetes para Mascotas. Pelotas de 2" Macisas de Caucho.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Si	X
No	
N/A	

Se programará una visita técnica a las instalaciones del lugar de ejecución del contrato, para verificar que el establecimiento cuente con los equipos e instalaciones requeridos para efectuar los diferentes procedimientos que se encuentran descritos en la FICHA TÉCNICA.

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Cantidad requerida (Necesidad real)	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
			2015		2016		2017	
			CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT. T.	VALOR UNITARIO
Servicio médico veterinario y suministros de para el sostenimiento de los semovientes caninos pertenecientes al CACOM3	1 GLOBAL \$16.782.093	1 GLOBAL \$46.746.840	1	\$30.000.000	1	\$30.000.000	1	\$13.859.416

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias el almacenista deberá certificarlo.

De acuerdo al estudio de mercado realizado basado en los costos que manejan las dos clínicas veterinarias y promediando entre estas un costo se procede a determinar la necesidad de cada ítem de acuerdo a la cantidad de semovientes militares y a la rotación de tiempo (días, mensual, semestral, trimestral y anual) de cada servicio médico de acuerdo a nuestra experiencia y eventos ya presentados, se saca una estadística de costo promedio que tendría cada ítem como lo muestra el cuadro anexo a continuación.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

4. El personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados del CACOM-3 de no tener el conocimiento para controlar una urgencia de cualquier índole, la empresa contratada sin importar la hora deberá desplazarse de inmediato, a las instalaciones del CACOM-3 para solventar dicha urgencia.
5. Finalizado el término de la ejecución del Contrato, realizará una valoración del total de los Semovientes Caninos y entregará un diagnóstico de cada uno de ellos a la persona que en ese momento se encuentre como Comandante de la Escuadrilla de Semovientes Militares del CACOM-3.
6. Dentro de los valores ofertados se debe incluir el servicio de transporte.
7. Los suministros deben contar con el Registro INVIMA correspondiente y la fecha de vencimiento de estos, no será inferior a seis (06) meses del año en curso (cuando aplique).

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

En Barranquilla hay 115 negocios dedicados al sector canino, desde guarderías a clínicas. El negocio de comidas para perros genera \$600.000 millones en utilidades, según Fenalco. Al margen de esta cuantía están los servicios clínicos, funerarios para mascotas, ropa, juguetes, guarderías y spas, que son cada vez más demandados en el país, según el ente oficial de comercio.

3.1.2. Técnico

Es importante resaltar que en Colombia, 6 de cada 10 familias tienen una mascota, según encuesta auspiciada por Fenalco y la firma Inteligencia Latinoamericana de Mercados. En el estudio, los perros son los animales preferidos en el país, con una prevalencia del 70%, frente a otras especies como aves, gatos, peces, entre otros.

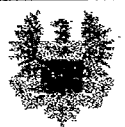
3.1.3. Regulatorio

Dentro de la región, Colombia se distingue en cuanto a calidad en servicios veterinarios, siempre con el objetivo de mejorar el rendimiento, alcanzar las metas relacionadas con la legislación nacional y cumplir con los requisitos exigidos por los países importadores, Colombia hace parte de los 180 países que atiende las disposiciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

El oferente deberá acreditar en su oferta la idoneidad del personal que desarrollará el objeto contractual en el área de medicina veterinaria, o medicina veterinaria con especialización en área requerida de acuerdo a la necesidad presentada, para el efecto aportará el título profesional y la tarjeta profesional que lo acredite, para la prestación de servicios tales como: Atención de urgencias, consultas, casos especiales de los semovientes, cirugía, exámenes de laboratorio, hospitalización, rayos x, ecografía, vacunas y demás servicios clínico-veterinarios para que los caninos se encuentren en 100% de condiciones operativas para que realicen sus labores de seguridad.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

El oferente deberá acreditar en su oferta que cuenta con las instalaciones habilitadas y acreditadas para la prestación de servicios veterinarios hasta el alto nivel de complejidad, incluido el servicio de cirugía y hospitalización.

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicitó información a las siguientes empresas:

- **Clínica Veterinaria Huella's**

NIT – 1140840972-7 Régimen Común

Dirección: carrera 19 N° 24 a -14 Soledad, Atlántico

Tel: 3002620626

Luis Carlos meza- Médico Veterinario.

- **Clínica Veterinaria Dogtor Cat**

NIT: 32.732.834-3 Régimen Común

Dirección: Carrera 47 # 82-170 Barranquilla – Atlántico

Teléfono: 3560910

Claudia Marcela García Aristizabal – Representante Legal

Clínica Veterinaria Huella's

Es una empresa que cuenta con un año de servicios, a la fecha cuenta con 4 empleados, está ubicada en el municipio de Soledad en la Carrera 19 No. 24a – 14 Barrio samero y no tiene sucursales a nivel nacional. Su actividad principal es la prestación de Servicios Médicos – Veterinarios, también la venta de medicamentos y elementos necesarios para el cuidado de mascotas.

La razón social es CLÍNICA VETERINARIA DOGTOR-CAT con NIT 1140840972-7 Régimen Común. Es una S.A.S. La prestación de servicios médicos veterinarios y la venta de elementos y medicamentos, la efectúan de acuerdo a lo solicitado por el cliente; así mismo que su actividad comercial es al por mayor y al detal.

Clínica Veterinaria Dogtor Cat

Es una empresa que cuenta con trece años de servicios, a la fecha cuenta con 18 empleados, está ubicada en la Ciudad de Barranquilla en la Carrera 47 No. 82 – 170 Barrio Alto Prado y no tiene sucursales a nivel nacional. Su actividad principal es la prestación de Servicios Médicos – Veterinarios, también la venta de medicamentos y elementos necesarios para el cuidado de mascotas.

La razón social es CLÍNICA VETERINARIA DOGTOR-CAT con NIT 32.732.834-3 Régimen Común, mensualmente facturan aproximadamente \$ 130.000.000 Millones de Pesos. Es una S.A.S. La prestación de servicios médicos veterinarios y la venta de elementos y medicamentos, la efectúan de acuerdo a lo solicitado por el cliente; así mismo que su actividad comercial es al por mayor y al detal.

De las cotizaciones allegadas por las empresas Clínica Veterinaria Huella's y la clínica veterinaria Dogtor Cat se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
	Fuente 1	Fuente 2	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

SERVICIO DE URGENCIAS (CONSULTA)	\$ 60,000	\$ 57,773	353.319
SISTEMA ENDECTOCIDA	\$ 2,500	\$ 3,000	363.000
ECOCARDIOGRAMA	\$ 90,000	\$ 134,200	224.200
TEST DE DIROFILARIA	\$ 60,000	\$ 68,200	1.410.200
PROFILAXIS	\$ 200,000	\$ 194,698	2.170.839
DESPARASITANTE EXTERNO	\$ 92,000	\$ 106,400	4.364.800
VISITA MEDICA	\$ 50,000	\$ 71,518	2.673.396
HEMOGRAMA FROTIS DE HEMOPARASITO	\$ 30,000	\$ 36,300	1.458.600
PCR HEMOPARASITO	\$ 250,000	\$ 165,000	9.130.000
FUNCION HEPATICA	\$ 63,000	\$ 113,300	3.878.600
DESPARACITANTE INTERNO	\$ 30,000	\$ 8,800	2.560.800
FUNCION RENAL	\$ 62,000	\$ 50,600	2.477.200
RADIOGRAFIA	\$ 150,000	\$ 121,000	542.00
VACUNACION	\$ 80,000	\$ 68,320	815.760
MEDICINA HOSPITALARIA DIA	\$ 15,000	\$ 16,500	630.000
MEDICINA AMBULATORIA DIA	\$ 7,000	\$ 9,000	1.512.000
TALCO INSECTICIDA, ANTISEPTICO Y DESODORANTE, AROMATIZANTE	\$ 20,160	\$ 16,000	337.920
CIPERMETRINA 15% X LITRO	\$ 44,800	\$ 42,000	329.000
LARVICIDA Y ANTISEPTICO PARA USO EXTERNO X 250 ML	\$ 21,280	\$ 15,000	143.900
JABON ANTIPARASITARIO DE USO EXTERNO	\$ 11,200	\$ 12,000	258.000
POZUELO METALICO	\$ 29,400	\$ 26,000	636.000
GUACAL EN PLASTICO LARGO 1 MT ANCHO 50 CM	\$ 683,198	\$ 540,000	4.765.990

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MINIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

ALTO 60 CM			
BOZALES EN LONA NEGRO AJUSTABLES	\$ 39,178	\$ 28,000	797.670
TRAILLAS X 15 METROS EN CINTA TIBULAR HERRAJE BRONCE COCIDA	\$ 33,598	\$ 180,000	1.853.970
CEPILLOS CERDAS DURAS PARA PEINAR PERROS	\$ 20,158	\$ 21,000	153.290
PELOTAS MACIZAS	\$ 16,485	\$ 25,000	434.775
SHAMPOO DE BAÑO PARA PERRO POR GALON	\$ 109,760	\$ 110,000	2.471.400
VALOR TOTAL ESTIMADO			<u>\$46.746.840</u>

- Fuente 1: CLÍNICA VETERINARIA HUELLA'S
- Fuente 2: CLINICA VETERINARIA DOGTOR CAT

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

De acuerdo a las cotizaciones realizadas y recibidas por parte de las Clínicas Veterinarias, se determina que la prestación de servicios y la compraventa tiene una modalidad de selección de contratación de Mínima Cuantía en todos los casos. Las empresas que proveen los servicios solicitados son Pequeñas Empresas, distribuidoras al por mayor y al detal y el valor total oscila entre \$ 8.000.000 y \$30.000.000

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

El Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Combate No.3, requiere contratar bajo la modalidad de mínima cuantía de la prestación de servicios veterinarios incluido el suministro de medicamentos, y suministro de elementos de trabajo para el sostenimiento de los Semovientes Caninos Militares pertenecientes al CACOM-3 de acuerdo a especificaciones técnicas.

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1510 de 2013. Código de Comercio y Código Civil. Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor. Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 199

Todos los oferentes para el presente proceso deberán presentar como mínimo la siguiente documentación:

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Fotocopia de cedula de ciudadanía.
3. Situación Militar definida.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

4. Constancia de cumplimiento de seguridad social, integral y aportes parafiscales, para personas jurídicas y naturales nacionales.
5. Certificado de antecedentes fiscales
6. Certificado de antecedentes disciplinarios.
7. Certificado de antecedentes judiciales.

Así mismo, el oferente deberá acreditar en su oferta que cuenta con las instalaciones habilitadas y acreditadas para la prestación de los servicios veterinarios hasta alto nivel de complejidad. Para efectos aportara la licencia sanitaria de funcionamiento para clínicas, centros y consultorios veterinarios correspondiente al establecimiento donde serán atendidos los semovientes, expedida por el servicio seccional de salud, de conformidad con los dispuesto en el art. 67 y siguientes del decreto 2257 de 1986.

a) Procesos objetos similares:

Entidad	Fuerza Aérea Colombiana	Fuerza Aérea Colombiana	Fuerza Aérea Colombiana
No de Proceso			
Plazo en días	315	10 Meses (300 Días)	9 Meses (270 Días)
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	La adquisición de servicios médicos veterinarios, para brindar la atención básica y de urgencias a los semovientes caninos del grupo aéreo del caribe, según especificaciones técnicas.	La prestación de servicios veterinarios incluido el suministro de medicamentos para el sostenimiento de los semovientes pertenecientes al CACOM3.	Prestación de servicios veterinarios incluido el suministro de medicamentos para el sostenimiento de los Semovientes pertenecientes al CACOM-3
Contratista	Consultorio Veterinario S.A.I	Claudia Marcela García Aristizabal	Claudia Marcela García Aristizabal
Cantidad Adquirida	\$7.648.000	\$30.000.000	
Unidad de medida	No se evidencia.	No Aplica.	No Aplica.
Valor total del contrato	\$7.550.000	No se evidencia.	\$2.581.393. El valor de la oferta inicial es por \$30,000.000. \$2.581.393. Corresponde a la sumatoria total del valor unitaria sin IVA de todos los productos.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

Forma de pago	EL MINISTERIO pagará al contratista el valor del contrato así: El contratista deberá facturar durante los 5 primeros días del mes de Mayo a Junio, los servicios prestados del mes anterior y se pagaran dentro de los 45 días siguientes al recibo de la documentación correspondiente.	PAC Marzo 2014 \$4.000.000 PAC Abril 2014 \$4.000.000 PAC Mayo 2014 \$4.000.000 PAC Junio 2014 \$4.000.000 PAC Julio 2014 \$4.000.000 PAC Agosto 2014 \$4.000.000 PAC Septiembre 2014 \$2.000.000 PAC Octubre 2014 \$2.000.000 PAC Noviembre 2014 \$2.000.000 Los pagos se realizaran previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, acta de recibo a satisfacción, cumplimiento de requisitos administrativos y acreditación de pago de obligaciones para fiscales al día.	PAC Mayo de 2015 por valor de \$6.000.000.00, PAC Julio de 2015 por valor de \$6.000.000.00, PAC Septiembre de 2015 por valor de \$6.000.000.00, PAC Noviembre de 2015 por valor de \$6.000.000.00 PAC Cuentas x Pagar de 2016 previo cumplimiento de requisitos administrativos que haya lugar.
Oferentes participantes en el proceso	Dentro de los términos señalados, una (01) oferta.	Dentro de los términos señalados, tres (03) ofertas.	Aparecen en blanco los espacios de la totalidad de las ofertas recibida por parte de los participantes.
Lugar de entrega	San Andrés Islas. Grupo Aéreo del Caribe.	Malambo – Atlántico. Comando Aéreo de Combate No. 3	Malambo – Atlántico. Comando Aéreo de Combate No. 3

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Teniendo en cuenta el manual de modalidad de mínima cuantía, emitido por la Agencia Colombia Compra eficiente, para el presente proceso no se exigirán indicadores financieros.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

Los requisitos habilitantes desde el punto de vista financiero son:

1. Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.
2. Certificación Bancaria expedida por Entidad Bancaria en la cual el proveedor tenga la cuenta especificando tipo de cuenta, nombre de la entidad bancaria, nombre del titular de la cuenta incluido NIT.
3. PRECIO: Los requisitos habilitantes serán verificados al proponente con el precio más bajo.

La oferta deberá presentarse en pesos colombianos.

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado.

NOTA: El valor excedente que resulte de la diferencia entre el valor ofertado corregido y el presupuesto oficial, la administración podrá adicionar en mayores cantidades de acuerdo a los estudios previos del proyecto y serán avalados por el gerente del proyecto y el ordenador del gasto.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al Estudio de Mercado realizado y a las cotizaciones solicitadas y recibidas por parte de las diferentes veterinarias, el valor estimado del contrato supera la cantidad de recurso asignado por parte del Comando Aéreo de Combate N° 3 para dicho contrato. Por tal razón, se hará uso de los recursos asignados, de acuerdo a las necesidades que se lleguen a presentar con los Semovientes Caninos Militares.

Como resultado del análisis de la información recolectada y analizada en el presente capítulo, se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de \$16.782.093 dieciséis millones setecientos ochenta y dos mil noventa y tres pesos moneda corriente incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

Los bienes y servicios objeto del presente contrato están gravados con el impuesto al valor agregado. Retención en la fuente, industria y comercio; y demás impuestos o gravámenes de conformidad a la naturaleza y a la sujeción de las normas que regulan la materia.

La retención en la fuente se realizará de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Se debe cancelar el impuesto ICA correspondiente al municipio de Malambo, Atlántico.

Nota 1: Las tarifas de contribuciones y retenciones cambian de acuerdo al Régimen Tributario al que pertenezca cada proveedor.

	COMPRAS	SERVICIOS	HONORARIOS	CONTRATO DE OBRA
RÉGIMEN ESPECIAL (ENTIDADES ESTATALES)				
RETE FUENTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETE IVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETE ICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GRAN CONTRIBUYENTE (NO AUTO RETENEDOR)				
RETE FUENTE	1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MINIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

TARIFAS)				
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTO RETENEDOR RETE FUENTE)				
RETE FUENTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTO RETENEDOR RETE IVA)				
RETE FUENTE	1% -2,5% -3,5%	1% -2% -3,5% -4% -6%	10% -11%	1% -2% -3,5% -4% -6%
RETE IVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTO RETENEDOR RETE ICA)				
RETE FUENTE	1% -2,5% -3,5%	1% -2% -3,5% -4% -6%	10% -11%	1% -2% -3,5% -4% -6%
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETE ICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
REGIMEN COMUN (NO AUTO RETENEDOR)				
RETE FUENTE	1% -2,5% -3,5%	1% -2% -3,5% -4% -6%	10% -11%	1% -2% -3,5% -4% -6%
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
REGIMEN COMUN (AUTO RETENEDOR RETE FUENTE)				
RETE FUENTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
REGIMEN COMUN (AUTO RETENEDOR RETE IVA)				
RETE FUENTE	1% -2,5% -3,5%	1% -2% -3,5% -4% -6%	10% -11%	1% -2% -3,5% -4% -6%
RETE IVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
REGIMEN COMUN (AUTO RETENEDOR RETE ICA)				
RETE FUENTE	0,1% - 1% - 2,5% - 3,5%	1% -2% -3,5% -4% -6%	10% -11%	1% -2% -3,5% -4% -6%
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA		Versión N°:	10
			Vigencia:	06-02-2018
RETE ICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
RÉGIMEN SIMPLIFICADO				
RETE FUENTE	0,1% - 1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETE IVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETE ICA	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Certificado de Disponibilidad presupuestal.	N°	6318	FECHA	05-ENERO-2018
	RUBRO(S)	A-2-0-4-19-1 sostenimiento De semovientes	VALOR	\$777.336
		A-2-0-4-19-2 otros para el sostenimiento de semovientes	VALOR	\$4.950.746
		A-2-0-4-19-3 otros para el sostenimiento de semovientes	VALOR	\$11.054.011
Oficio de Autorización de Vigencias Futuras.	Vigencias futuras para los años:	N/A		
	N°	N/A	FECHA	N/A
	RUBRO(S):	N/A	VALOR	N/A

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20	Debe constituirse desde el perfeccionamiento del contrato, más 02 meses posteriores al último pago.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MINIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

Calidad del servicio	40	Hasta la ejecución y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	40	Debe constituirse desde el perfeccionamiento del contrato y su vigencia ira por el término de ejecución más 6 meses.

Justificación:

Se debe garantizar el pleno cumplimiento de dicho contrato por amparos exigibles, que inician desde el perfeccionamiento del contrato hasta tiempo después de la ejecución del mismo. Esto con el fin de cerciorarnos de recibir un servicio y/o un producto de excelente calidad, siendo necesario de la supervisión y el control del cumplimiento del contrato en las fechas ya establecidas. De no cumplir con alguna de las clausulas se procederá actuar conforme lo exige la Ley.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

1. **Garantía de cumplimiento.** La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

1. **Cumplimiento del contrato.** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

- 1.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- 1.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- 1.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
- 1.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

2. **Calidad del servicio:** Según artículo 2.2.1.23.1.15 del decreto 1082 del 2015, La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.

3. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.** Según artículo 2.2.1.23.1.16 del decreto 1082 del 2015. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.

4.

5.2. TIPO DE CONTRATO

Mixto.

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará:

- Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.

Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación.

El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal ora por ser una actividad conexas al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.

- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Fotocopia de la libreta militar del Representante Legal.
- Certificación expedida por concepto de cumplimiento de aportes parafiscales por el revisor fiscal o representante legal, Anexando copia de Planilla de afiliación Seguridad social y Salud, de los últimos 6 meses.

de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

Persona Natural:

- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar.
- Certificación expedida por concepto de cumplimiento de aportes parafiscales.
- Cuando sea persona natural empleadora lo harán mediante certificación expedida por el mismo. En caso de ser persona natural no empleadora acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Anexando copia de Planilla de afiliación Seguridad social y Salud, de los últimos 6 meses.

Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

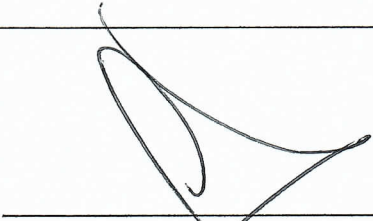
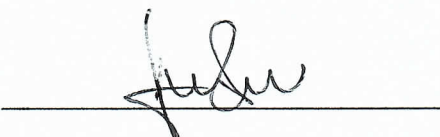
- Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MINIMA CUANTIA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto y del Comité Estructurador	x	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	x	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	x	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		x
5	Documentos Soportes Estudio del Sector	x	x
6	Matriz de riesgos	x	
7	Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios	x	

FIRMAS:

 TC. JORGE ARTURO JARAMILLO JARAMILLO Delegado Contractual	 TC. MONTAÑA MUÑOZ CARLOS AUGUSTO Gerente del Proyecto
 CT. PINZON CALDERON LUIS CARLOS Comité Estructurador Técnico - Económico	 Comité Estructurador Jurídico